

Numero de Resolución: 4591
Fecha de Resolución:
06/10/2025

Alcalde

Nº de expediente: 18/2025/CONVA

Resolución por la que se aprueba la lista provisional de admitidos a la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de seis vacantes de plantilla de Oficial Albañil/a (nivel C)

Mediante Resolución de Alcaldía número. 2437, de 19 de junio de 2025, se aprueba convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de seis vacantes de plantilla de Oficial Albañil/a (nivel C).

Que ha finalizado el plazo para registrar la solicitud de admisión en el proceso selectivo de referencia.

En la Base III, se ha previsto sobre instancias de participación lo siguiente:

3.- Instancias.

3.1.- Las instancias de solicitud para participar en el proceso selectivo de la convocatoria deberán presentarse de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en Boletín Oficial de Navarra. Si el último día de plazo fuere inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

3.2.- Las instancias deberán ajustarse al modelo que figura en la reseña correspondiente a la convocatoria en sede.tudela.es, en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público", y en ellas las personas aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en dicha convocatoria.

3.3. Junto con la instancia de participación debidamente cumplimentada las personas aspirantes deberán aportar copia simple de la documentación que acredite cuantos méritos sean alegados a tenor del baremo establecido en la convocatoria. Las personas aspirantes deberán alegar y justificar los méritos, debidamente ordenados, siguiendo el esquema de puntuación que figura en el baremo (Anexo II), no admitiéndose en ningún caso incorporaciones posteriores al plazo señalado.

3.4.- Las personas aspirantes con discapacidad reconocida de grado igual o superior al 33 por 100 podrán solicitar las posibles adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios en que estas sean necesarias, en cuyo caso deberán manifestarlo en la instancia de participación, expresando en hoja aparte la discapacidad que tienen y las adaptaciones solicitadas, y adjuntar la acreditación de la condición legal de discapacidad, expedida por el órgano competente.

3.5.- El plazo señalado para la presentación de instancias será improrrogable.

3.6.- Los errores materiales o de hecho que se adviertan en la solicitud podrán ser subsanados en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.

4.- Admisión de aspirantes y reclamaciones.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

4.2. Las personas aspirantes excluidas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de Navarra, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia.

Turno Libre

Personas admitidas:

ALAYETO CALVO, JOSÉ MIGUEL
AYERRA BUSTO, ESTEBAN
AZCONA SALCEDO, ÁNGEL
BERROZPE ULLATE, FELIPE
CUÉN ALBA, FRANCISCO JAVIER
GIL*FERNÁNDEZ, ANTONIA
GONZÁLEZ*GIL, JOSÉ LUIS
HERNÁNDEZ*GUAYGUA, JAIME PATRICIO
JARAUTA*GURRIA, JAVIER
LÓPEZ*PÉREZ, DANIEL
MANGAS*MARTÍNEZ, SERGIO
MORENO*SANTOS, ENRIQUE
OJER*ARAMENDÍA, ROBERTO
ORTIZ*DÁVILA, FRANCISCO
PÉREZ*MANGAS, JOEL
SALCEDO*PÉREZ, JOSÉ MANUEL
VILLANUEVA*ZAMORANO, JAVIER

Personas excluidas:

Ninguna

Turno de promoción

Personas admitidas:

CEBALLOS*CRESPO, JUAN
GÓMEZ*FRANCO, MIGUEL ANGEL
MAÑERO*ESCRIBANO, SANTIAGO

Personas excluidas:

Ninguna

Segundo.-Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra, para la subsanación de errores. Finalizado el plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela (sede.tudela.es), en el apartado "Trámites destacados-Empleo Público" en la reseña correspondiente a la convocatoria.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 6 de octubre de 2025 a las 14:54:05 por el Alcalde-Presidente TOQUERO GIL ALEJANDRO - DNI 52449955L, según lo dispuesto en el artículo 21, de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal

Este documento ha sido firmado electrónicamente el 7 de octubre de 2025 a las 7:45:27 por MIGUEL CHIVITE SESMA, Secretario del Ayuntamiento de Tudela